En San Miguel de Tucumán, a ...7... días del mes de abril del año 2026; y

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nro. 32 /2026
Expte N° 0100-930-2026

VISTO

La nota presentada por el Dr. Manuel Courel, Consejero Titular del CAM por la Minoría Parlamentaria; y

CONSIDERANDO

Que mediante la mencionada nota el Dr. Manuel Courel, Consejero Titular del CAM por la Minoría Parlamentaria, solicita ser comisionado a fin de participar de las 41° Jornadas Nacionales del FOFECMA.

Que dichas jornadas se llevarán a cabo en la Ciudad de Mendoza, los días 23 y 24 de abril del corriente año.

Que el traslado se realizará vía aérea (ida y vuelta Tucumán-Mendoza) con salida el día 22 de abril de 2026 al mediodía y regreso el día 25 de abril del corriente año también al mediodía.

Que consecuentemente, y según lo dispuesto por el Dcto. Acuerdo del P.E. de la provincia N° 9/3-ME, régimen de Viáticos y Gastos de Movilidad, y lo expresado por la Acordada N° 171/2015 de la CSJT, corresponde liquidar gastos de movilidad y viáticos (traslados aéreos ida y vuelta Tucumán-Buenos Aires) con salida el día 22 de abril al mediodía y regreso el día 25 de abril también al mediodía.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE

Artículo 1°: **COMISIONAR** al Dr. Manuel Courel, Consejero Titular del CAM por la Minoría Parlamentaria, para participar de las 41° Jornadas Nacionales del FOFECMA, que se llevarán a cabo los días 23 y 24 de abril de 2026 en la Ciudad de Mendoza, conforme a lo considerado.

Artículo 2°: **HABILITAR** al Área de Coordinación de Apoyo a la Gestión de Selección para que arbitre los medios necesarios para atender los gastos de traslado aéreo y viáticos correspondientes al Dr. Manuel Courel.

Artículo 3°: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Artículo 4°: De forma.

Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA